



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra"**

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

RESOLUCIÓN N° 532/2022-CI

SALTA, 05 de septiembre de 2022

Expte. 16.147/18

VISTO:

La Resolución N° 340/22/CI, mediante la cual se autoriza el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022 a la Ing. Agr. Ortín, Silvia Patricia – Directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2506/0, por el monto de \$70.000 (pesos, setenta mil), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. N° 488/22-CI se resuelve designar a la Ing. Agr. Tejerina, Mariana Marysol Del Valle, como Responsable Administrativo del Proyecto "A" N° 2506/0, a partir del 26 de agosto de 2022.

Que al día de la fecha el Subsidio 2022, otorgado por Res. N° 340/22-CI, se encuentra pendiente de pago.

Que con el motivo de solventar los gastos que permitan continuar con el normal desarrollo del Proyecto "A" N° 2506/0, corresponde autorizar el pago del Subsidio 2022, a la Ing. Agr. Tejerina, dejando sin efecto la Res. N° 340/22-CI.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la Resolución N° 340/22-CI.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022 a la Ing. Agr. Tejerina, Mariana Marysol Del Valle, DNI N° 25.193.231 – Responsable Administrativo del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 2506/0, por el monto de \$70.000 (pesos, setenta mil).

ARTÍCULO 3°.- Imputar el monto de \$70.000 (pesos, setenta mil), en la dependencia 5 Ciencia y Técnica, partida 5.1.6.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría
viene de esta Tierra”**

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

RESOLUCIÓN N° 532/2022-CI

ARTÍCULO 4°.- Fijar como fecha límite para la realización de gastos, el 31 de marzo del 2023.

ARTÍCULO 5°.- Fijar como fecha límite para la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2022, el 28 de abril del 2023.

ARTÍCULO 6°.- Dejar establecido que los fondos otorgados quedarán sujetos a las disposiciones del Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. R-N° 0734-2020 (convalidada por Res. CS N° 172/20).

ARTÍCULO 7°.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TECNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDOR
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa